

Informe de Coyuntura del IERAL

Año 27 - Edición N° 1112 – 19 de Abril de 2018

Coordinador: Jorge Vasconcelos

Editorial – Marcelo Capello y Lucía Iglesias

En el primer trimestre del año, los recursos totales de las provincias le ganan por casi 8 puntos a la inflación

En Foco 1 - Raúl García, Pablo Givogri y María Fernanda Martínez

El debate tarifario sobre un sistema previsible en la facturación del servicio de gas

En Foco 2 – Carla Calá

El tipo de cambio se estabiliza en abril, quedando como saldo una mejora de competitividad de 4,8% respecto de noviembre de 2017

En Foco 3 – Vanessa Toselli y Lucía Iglesias

El dato regional de la semana:

En doce meses, el precio de los combustibles sube por encima de la inflación

Selección de Indicadores

Edición y compaginación

Karina Lignola y Fernando Bartolacci

IERAL Córdoba

(0351) 473-6326

ieralcordoba@ieral.org

IERAL Buenos Aires

(011) 4393-0375

info@ieral.org

Fundación Mediterránea

(0351) 463-0000

info@fundmediterranea.org.ar



Editorial:**4*****En el primer trimestre del año, los recursos totales de las provincias le ganan por casi 8 puntos a la inflación***

- A pesar del espíritu del Consenso Fiscal, la presión tributaria provincial está pasando de un equivalente a 5,1 % del PIB en el primer trimestre de 2017 a 5,8% del PIB en igual período de 2018, producto de un aumento de la recaudación propia de 35,9% interanual, en términos nominales. Cabe aclarar que estos guarismos corresponden a 18 de las 24 jurisdicciones. No hay información disponible para los primeros meses del año en La Pampa, Corrientes, Chaco, Chubut, Misiones y Santiago del Estero
- Desde el 1ro de enero de este año rigen los cambios en la definición de masa bruta coparticipable, previstos también en el Pacto Fiscal. Así, el total de transferencias automáticas de origen nacional aumentó en el primer trimestre un 15,2% interanual en términos reales. Se destaca el caso de la provincia de Buenos Aires, para la que las transferencias automáticas se incrementaron un 26,2% a valores constantes
- Con ingresos totales (propios y transferencias) que suben un 35,3% interanual en términos nominales para el consolidado de provincias, el desafío para estas jurisdicciones es el cumplimiento del Consenso y de la nueva ley de responsabilidad fiscal: las erogaciones corrientes deberían incrementarse como la inflación, no más que ese guarismo, por lo que aquellas provincias que tenían superávit deberían ser capaces de mejorar la inversión pública, mientras que aquellas con déficit tendrían que aplicar los excedentes a achicar el rojo fiscal. Además, hay que tener en cuenta que aquellas provincias que aumentaron la presión tributaria este año tendrían que reducirla en los subsiguientes

En Foco 1:**26*****El debate tarifario sobre un sistema previsible en la facturación del servicio de gas***

- En países con estacionalidad marcada en el consumo de gas, caso de Canadá, la empresa prestadora de Ontario ha instrumentado un esquema de facturación denominado Equal Billing Plan. La empresa estima una facturación plana mensual para cada usuario por un período de 11 meses, basada en el consumo del año previo. El pago anual correspondiente es dividido en 11 cuotas iguales desde septiembre a julio, y le da la opción al usuario de adherirse a este sistema en setiembre de cada año (comparable a marzo de Argentina) antes del inicio del período invernal. Finalmente, en el mes de agosto (equivalente a nuestro febrero), se acredita o debita al usuario las diferencias entre el consumo real y el estimado
- Para el caso argentino, se desarrolla un ejemplo sobre la base de facturación constante, para un determinado usuario, por el cual éste tendría que hacer frente a un pago mensual durante todo el año de 780 \$/mes; mientras que, si se aplica el sistema actual, que determina las facturas en función del consumo de cada mes, se abonarían dos facturas pico, en el período invernal, de 1.328 \$/mes. Por este motivo, se justifica considerar la posibilidad de aplicar un sistema de facturación constante, si se piensa que hoy una factura pico de 1.328 \$/mes representa un valor significativo, del 14% sobre el salario mínimo vital y móvil, del orden de los \$9.500

En Foco 2:**31**

El tipo de cambio se estabiliza en abril, quedando como saldo una mejora de competitividad de 4,8% respecto de noviembre de 2017

- El cálculo corresponde al Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral. En el periodo, el real brasileño se ha devaluado en forma significativa, lo que ha limitado las ganancias de competitividad para la Argentina
- El tipo de cambio real bilateral contra el dólar estadounidense indica un avance de 3,7% respecto de noviembre de 2017
- La mejora de competitividad ha resultado más significativa en la medición bilateral contra el Euro (6,88 puntos respecto a noviembre) y del Yuan Chino (8,48 puntos)

En Foco 3:**34**

El dato regional de la semana: en doce meses, el precio de los combustibles sube por encima de la inflación

- En promedio, la nafta súper aumentó 33,1% interanual, y la Premium lo hizo un 36,1%. En valores absolutos, en la Patagonia los precios de estos combustibles mantienen una quita de 20%, aproximadamente
- En el caso de la nafta Premium, las mayores subas se observaron en Buenos Aires (45,2% interanual), Chubut (41,3%), Tierra del Fuego (41,2%) y Santa Cruz (40,6%)
- Respecto de la nafta súper, el incremento más significativo se observó en Misiones (50,5% interanual), seguida por Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, en donde el aumento fue de 38,2%

Selección de Indicadores**37**

Editorial

En el primer trimestre del año, los recursos totales de las provincias le ganan por casi 8 puntos a la inflación

Marcelo Capello y Lucía Iglesias

- A pesar del espíritu del Consenso Fiscal, la presión tributaria provincial está pasando de un equivalente a 5,1% del PIB en el primer trimestre de 2017 a 5,8% del PIB en igual período de 2018, producto de un aumento de la recaudación propia de 35,9% interanual, en términos nominales. Cabe aclarar que estos guarismos corresponden a 18 de las 24 jurisdicciones. No hay información disponible para los primeros meses del año en La Pampa, Corrientes, Chaco, Chubut, Misiones y Santiago del Estero
- Desde el 1ro de enero de este año rigen los cambios en la definición de masa bruta coparticipable, previstos también en el Pacto Fiscal. Así, el total de transferencias automáticas de origen nacional aumentó en el primer trimestre un 15,2% interanual en términos reales. Se destaca el caso de la provincia de Buenos Aires, para la que las transferencias automáticas se incrementaron un 26,2% a valores constantes
- Con ingresos totales (propios y transferencias) que suben un 35,3% interanual en términos nominales para el consolidado de provincias, el desafío para estas jurisdicciones es el cumplimiento del Consenso y de la nueva ley de responsabilidad fiscal: las erogaciones corrientes deberían incrementarse como la inflación, no más que ese guarismo, por lo que aquellas provincias que tenían superávit deberían ser capaces de mejorar la inversión pública, mientras que aquellas con déficit tendrían que aplicar los excedentes a achicar el rojo fiscal. Además, hay que tener en cuenta que aquellas provincias que aumentaron la presión tributaria este año tendrían que reducirla en los subsiguientes

Finanzas Provinciales

¿Qué se conoce de las finanzas provinciales en 2018? Por ahora sólo datos de recaudación, y nada sobre gasto público. Es un año a seguir con mucha atención, tanto en las finanzas provinciales como nacionales, pues es el primero tras la firma del “Consenso Fiscal” entre Nación y Provincias, y que entre en vigencia la nueva Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Por ende, analizar lo que está ocurriendo con los recursos de las provincias en lo que va de 2018 resulta interesante para comenzar a vislumbrar sobre las posibilidades que se cumpla la nueva LRF, y sobre la eventual tentación para no cumplirla.

A continuación, se analizará la evolución de los recursos provinciales en lo que va del año, particularmente la recaudación tributaria propia y las transferencias automáticas de origen nacional. Quedarán fuera del análisis las provincias de La Pampa, Corrientes, Chaco, Chubut, Misiones y Santiago del Estero, por no contar con información disponible para los primeros meses del año.

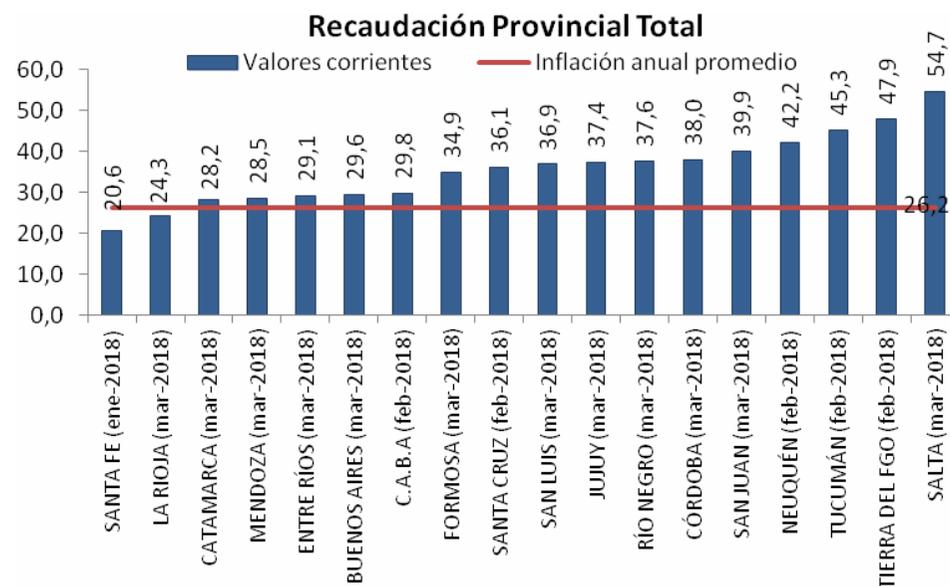
Así, se evaluará el desempeño de los recursos de 18 de 24 jurisdicciones (23 + CABA) en lo que va del año 2018, indicando en cada caso, y entre paréntesis, el último mes con datos disponibles para el cual se efectúa la comparación con igual período del año 2017.

Recaudación tributaria provincial

A partir de datos publicados por las fuentes oficiales de cada provincia, fue posible construir la evolución de los recursos tributarios propios en lo que va del año, comparando con igual período del año 2017. Así, con datos de 18 de 24 jurisdicciones, se puede observar que, en promedio (ponderado), la recaudación provincial total aumenta un 35,9%, superando a la inflación del período en 7,8 puntos porcentuales.

La provincia de Santa Fe y La Rioja son las únicas que muestran reducciones en su recaudación tributaria propia, medido en términos reales (-3,2% a enero y -1,1% a marzo, respectivamente). El resto de las provincias aumentaron sus recursos tributarios por encima de la inflación del período.

Provincia	Recaudación Total	
	Valores corrientes	Valores constantes
BUENOS AIRES (mar-2018)	29,6	3,1
C.A.B.A (feb-2018)	29,8	1,9
CATAMARCA (mar-2018)	28,2	2,0
CÓRDOBA (mar-2018)	38,0	9,8
ENTRE RÍOS (mar-2018)	29,1	2,7
FORMOSA (mar-2018)	34,9	7,4
JUJUY (mar-2018)	37,4	9,3
LA RIOJA (mar-2018)	24,3	-1,1
MENDOZA (mar-2018)	28,5	2,3
NEUQUÉN (feb-2018)	42,2	11,6
RÍO NEGRO (mar-2018)	37,6	9,5
SALTA (mar-2018)	54,7	23,1
SAN JUAN (mar-2018)	39,9	11,4
SAN LUIS (mar-2018)	36,9	8,9
SANTA CRUZ (feb-2018)	36,1	6,9
SANTA FE (ene-2018)	20,6	-3,9
TIERRA DEL FUEGO (feb-2018)	47,9	16,2
TUCUMÁN (feb-2018)	45,3	14,1
Promedio simple	35,6	7,5
Promedio ponderado	35,9	7,8



IERAL de Fundación Mediterránea en base a fuentes oficiales del gobierno de cada provincia e INDEC.

Entre los principales impuestos en las jurisdicciones analizadas, se enumeran, en orden decreciente de participación en el total de ingresos propios, a Ingresos Brutos (participación promedio: 73%), Sellos (9%), Inmobiliario (8%), Automotor (7%), y otros impuestos (2%).

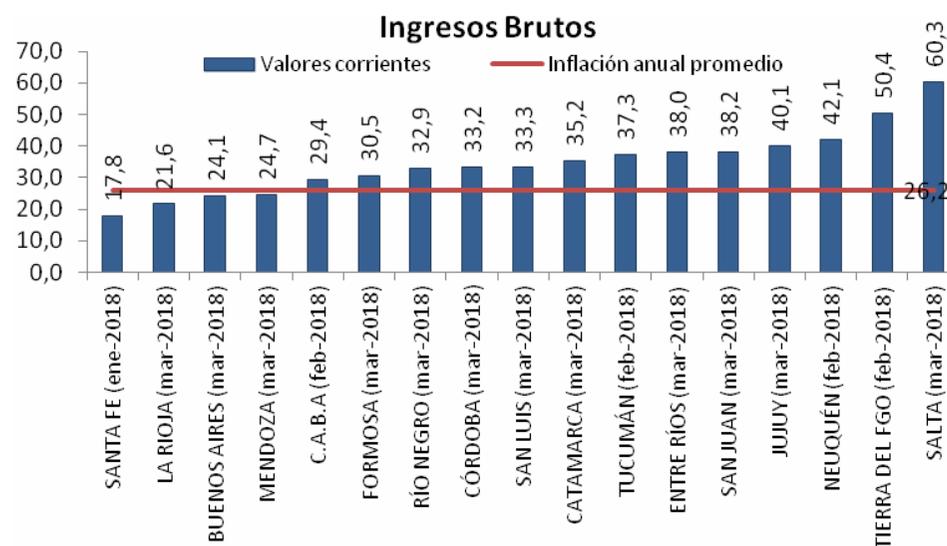
Con relación a Ingresos Brutos, existía incertidumbre sobre su evolución durante 2018, debido a la implementación de la tabla de alícuotas máximas establecida en el Consenso Fiscal firmado en el noviembre pasado. Algunas provincias ya comenzaron a sentir la desaceleración en la recaudación, mientras que en otras aumentó sensiblemente, a causa de que en 2017 mostraban algunos sectores con alícuotas inferiores a las establecidas como máximas en el "Consenso", por lo que en 2018 aprovecharon para subirlas, hasta el "techo" del impuesto (en contra del espíritu de dicho acuerdo, que apunta, entre otros objetivos, a bajar el peso de la presión tributaria en Nación, provincias y municipios).

Con los datos disponibles se observa que el impuesto más importante para las arcas provinciales, Ingresos Brutos, tuvo un buen desempeño en general, dado que muestra una suba promedio (ponderado) de 35,7%, en términos nominales, y del 7,6% en términos reales. Sin embargo, se observan algunas caídas a valor constante en Santa Fe (-6,1%), La Rioja (-3,2%), Buenos Aires (-1,2%) y Mendoza (-0,7%).

Provincia	Ingresos Brutos	
	Valores corrientes	Valores constantes
BUENOS AIRES (mar-2018)	24,1	-1,2
C.A.B.A (feb-2018)	29,4	1,6
CATAMARCA (mar-2018)	35,2	7,6
CÓRDOBA (mar-2018)	33,2	6,0
ENTRE RÍOS (mar-2018)	38,0	9,8
FORMOSA (mar-2018)	30,5	3,9
JUJUY (mar-2018)	40,1	11,5
LA RIOJA (mar-2018)	21,6	-3,2
MENDOZA (mar-2018)	24,7	-0,7
NEUQUÉN (feb-2018)	42,1	11,6
RÍO NEGRO (mar-2018)	32,9	5,8
SALTA (mar-2018)	60,3	27,6
SAN JUAN (mar-2018)	38,2	10,0
SAN LUIS (mar-2018)	33,3	6,1
SANTA FE (ene-2018)	17,8	-6,1
TIERRA DEL FUEGO (feb-2018)	50,4	18,1
TUCUMÁN (feb-2018)	37,3	7,8

Promedio simple	34,7	6,8
Promedio ponderado	35,7	7,6

IERAL de Fundación Mediterránea en base a fuentes oficiales del gobierno de cada provincia e INDEC.



En la recaudación del segundo impuesto más importante, impuesto a los Sellos, se observan elevados incrementos nominales y también reales, aunque algunas pocas provincias quedaron por debajo de la inflación del periodo.

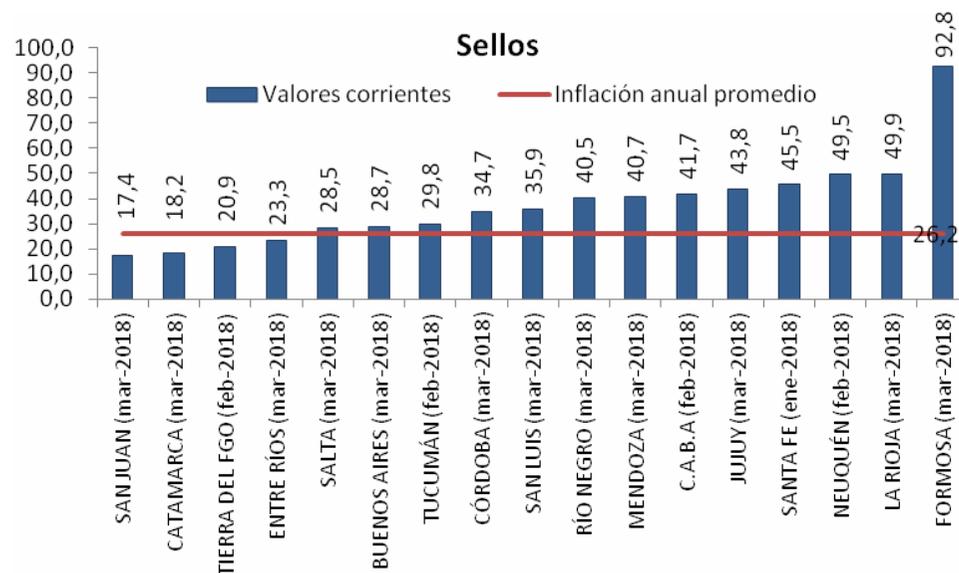
El aumento nominal promedio (ponderado) en los primeros meses del año, fue de 37,8%, y en términos reales, de 8,9%. En San Juan (-6,6%), Catamarca (-6,0%), Tierra del Fuego (-5,0%) y Entre Ríos (-1,9%) se redujo la recaudación del impuesto a los Sellos en términos reales.

Los aumentos nominales en la recaudación de este impuesto fueron heterogéneos entre las provincias, encontrándose entre un mínimo de 17,4% en San Juan a un máximo de 92,8% en Formosa (entre -6,6% y 53,4% en términos reales).

Provincia	Sellos	
	Valores corrientes	Valores constantes
BUENOS AIRES (mar-2018)	28,7	2,4
C.A.B.A (feb-2018)	41,7	11,3
CATAMARCA (mar-2018)	18,2	-6,0
CÓRDOBA (mar-2018)	34,7	7,2
ENTRE RÍOS (mar-2018)	23,3	-1,9
FORMOSA (mar-2018)	92,8	53,4
JUJUY (mar-2018)	43,8	14,4
LA RIOJA (mar-2018)	49,9	19,3
MENDOZA (mar-2018)	40,7	12,0
NEUQUÉN (feb-2018)	49,5	17,4
RÍO NEGRO (mar-2018)	40,5	11,8
SALTA (mar-2018)	28,5	2,3
SAN JUAN (mar-2018)	17,4	-6,6
SAN LUIS (mar-2018)	35,9	8,2
SANTA FE (ene-2018)	45,5	16,0
TIERRA DEL FUEGO (feb-2018)	20,9	-5,0
TUCUMÁN (feb-2018)	29,8	2,0

Promedio simple	37,8	9,3
Promedio ponderado	37,3	8,9

IERAL de Fundación Mediterránea en base a fuentes oficiales del gobierno de cada provincia e INDEC.



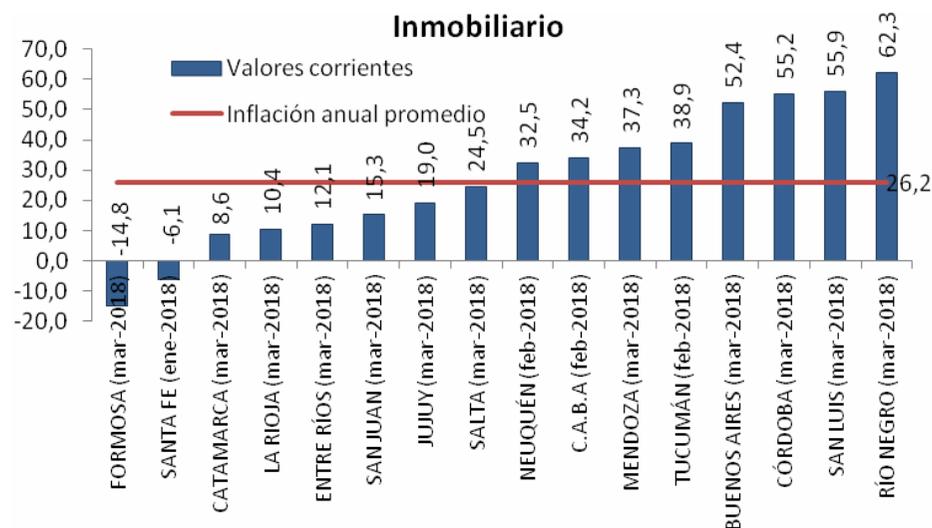
En el impuesto inmobiliario se observan algunas disparidades. Entre las provincias con datos a marzo del corriente año, con un aumento promedio del 28,2% nominal, y de 2,0% real, más de la mitad vio reducir su recaudación en términos reales en dicho período (entre el -32,2% de Formosa y el -0,9% en Salta). En el extremo opuesto, las provincias que sí lograron aumentar su recaudación por encima de la inflación, lo hicieron en un promedio de 21,5%.

La provincia de Tierra del Fuego, Tucumán, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Neuquén, todas con datos a febrero de 2018, aumentaron la recaudación nominal del impuesto inmobiliario en un 86,4%, 38,9%, 34,2% y 32,5% respectivamente. En términos reales, las variaciones alcanzadas por esas provincias fueron: 46,4%, 9,1%, 5,4% y 4,1%, respectivamente.

Provincia	Inmobiliario	
	Valores corrientes	Valores constantes
BUENOS AIRES (mar-2018)	52,4	21,3
C.A.B.A (feb-2018)	34,2	5,4
CATAMARCA (mar-2018)	8,6	-13,6
CÓRDOBA (mar-2018)	55,2	23,5
ENTRE RÍOS (mar-2018)	12,1	-10,8
FORMOSA (mar-2018)	-14,8	-32,2
JUJUY (mar-2018)	19,0	-5,3
LA RIOJA (mar-2018)	10,4	-12,2
MENDOZA (mar-2018)	37,3	9,2
NEUQUÉN (feb-2018)	32,5	4,1
RÍO NEGRO (mar-2018)	62,3	29,2
SALTA (mar-2018)	24,5	-0,9
SAN JUAN (mar-2018)	15,3	-8,3
SAN LUIS (mar-2018)	55,9	24,1
SANTA FE (ene-2018)	-6,1	-25,2
TIERRA DEL FUEGO (feb-2018)	86,4	46,4
TUCUMÁN (feb-2018)	38,9	9,1

Promedio simple	30,8	3,7
Promedio ponderado	32,9	5,4

IERAL de Fundación Mediterránea en base a fuentes oficiales del gobierno de cada provincia e INDEC.

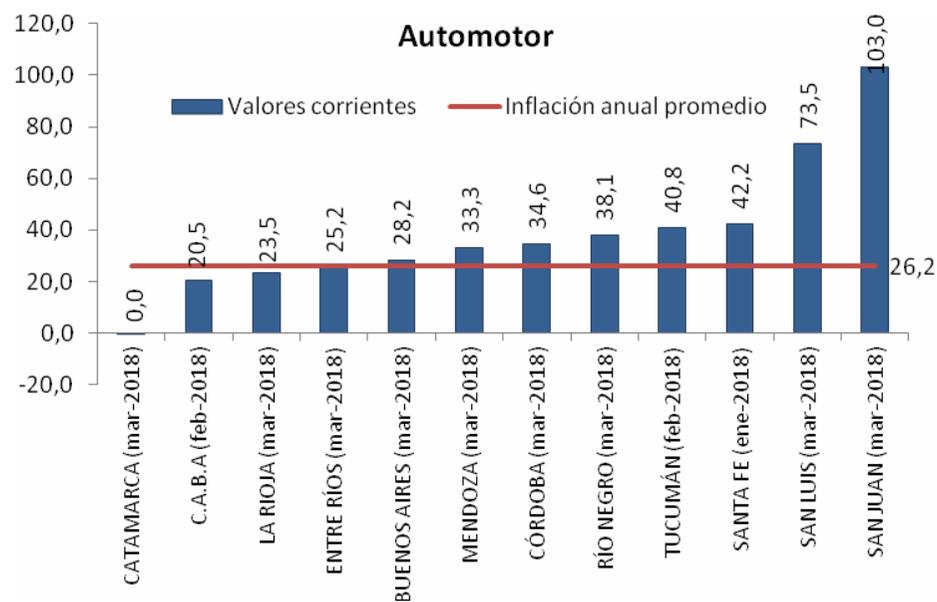


Finalmente, en el impuesto automotor también se observan fuertes disparidades en el desempeño de cada provincia. Con datos de enero a marzo del 2018, las provincias aumentaron su recaudación en aproximadamente un 39% promedio (ponderado), en términos nominales, y un 10,1%, al descontar la inflación. La provincia de San Juan se aleja significativamente de ese promedio, con subas interanuales del 103,0% y 61,5%, respectivamente, en el primer trimestre del año.

La provincia de Tucumán, en el acumulado enero-febrero, aumentó en un 40,8% nominal su recaudación (+10,5%, en términos reales), y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el mismo período, lo hizo en un 20,5% nominal, lo que no le permitió superar la inflación del periodo: -5,4% interanual real.

Santa Fe, con datos de enero 2018, mostró variaciones del 42,2% y 13,4%, en términos nominales y reales respectivamente.

Provincia	Automotor	
	Valores corrientes	Valores constantes
BUENOS AIRES (mar-2018)	28,2	2,1
C.A.B.A (feb-2018)	20,5	-5,4
CATAMARCA (mar-2018)	0,0	-20,5
CÓRDOBA (mar-2018)	34,6	7,1
ENTRE RÍOS (mar-2018)	25,2	-0,4
LA RIOJA (mar-2018)	23,5	-1,7
MENDOZA (mar-2018)	33,3	6,1
RÍO NEGRO (mar-2018)	38,1	9,9
SAN JUAN (mar-2018)	103,0	61,5
SAN LUIS (mar-2018)	73,5	38,1
SANTA FE (ene-2018)	42,2	13,4
TUCUMÁN (feb-2018)	40,8	10,5
Promedio simple	38,6	10,1
Promedio ponderado	38,6	10,1



IERAL de Fundación Mediterránea en base a fuentes oficiales del gobierno de cada provincia e INDEC.

Si se considera la variación de la recaudación tributaria provincial en el primer trimestre de 2018, en valores reales, y se compara con lo que ocurría en el primer trimestre de años anteriores, se concluye que, a pesar de la implementación del Consenso Fiscal, los recursos provinciales siguen subiendo a buen ritmo, por arriba de la inflación, y que darían cuenta de una suba de la presión tributaria provincial en lo que va de 2018, al pasar de 5,1% del PIB en primer trimestre de 2017, a 5,8% del PIB en igual período de 2018.

Evolución de la Recaudación Provincial Total

Primer trimestre de cada año*

Variación interanual real (en %)

Provincia	Recaudación Provincial Total			
	I 2015	I 2016	I 2017	I 2018
BUENOS AIRES	3,5	0,9	3,6	3,1
CATAMARCA	-5,5	3,1	14,1	2,0
CÓRDOBA	0,4	-0,4	36,7	9,8
CHACO	-2,5	5,1	20,8	-
ENTRE RÍOS	5,4	-6,9	13,3	2,7
FORMOSA	1,1	-0,2	9,7	7,4
JUJUY	1,3	-4,0	18,7	9,3
LA RIOJA	13,7	-17,6	45,8	-1,1
MENDOZA	-4,0	6,5	2,3	2,3
MISIONES	16,5	-3,1	-0,6	-
NEUQUÉN	4,3	1,3	1,4	-
RÍO NEGRO	9,1	0,7	7,5	9,5
SALTA	1,7	0,4	6,5	23,1
SAN JUAN	-1,5	-7,6	-13,9	11,4
SAN LUIS	-0,7	-1,6	11,1	8,9
SANTA FE	-2,6	5,7	15,6	-
TUCUMÁN	2,4	0,0	0,7	-
TIERRA DEL FUEGO	-9,7	10,4	-17,3	-
C.A.B.A.	-8,3	2,6	4,0	-
TOTAL	-0,4	1,4	7,3	-

IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, fuentes oficiales del gobierno de cada provincia e INDEC. (*)Se encuentran datos de 19 de 24 provincias. (**) Los guiones indican falta de datos para el primer trimestre de 2018.

Evolución de la Recaudación de Ingresos Brutos

Primer trimestre de cada año*

Variación interanual real (en %)

Provincia	Ingresos Brutos			
	I 2015	I 2016	I 2017	I 2018
BUENOS AIRES	-3,9	1,0	1,2	-1,2
CATAMARCA	-6,9	1,1	9,9	7,6
CÓRDOBA	-1,1	-1,8	19,9	6,0
ENTRE RÍOS	5,1	-6,9	12,3	9,8
FORMOSA	-2,3	2,1	5,0	3,9
JUJUY	1,3	-5,3	13,3	11,5
LA RIOJA	9,7	-13,8	39,5	-3,2
MENDOZA	-6,2	-2,3	-1,1	-0,7
MISIONES	23,8	-1,9	-2,6	-
NEUQUÉN	0,8	11,3	-5,2	-
RÍO NEGRO	2,3	5,5	5,4	5,8
SALTA	1,3	1,2	4,3	27,6
SAN JUAN	3,5	-11,4	3,0	10,0
SAN LUIS	-1,8	-0,7	4,2	6,1
SANTA FE	-2,7	4,7	4,6	-
TUCUMÁN	2,8	0,3	-4,5	-
TIERRA DEL FUEGO	-17,2	17,8	-18,2	-
C.A.B.A.	-10,4	5,5	-4,1	-
TOTAL	-4,2	2,0	1,5	-

IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, fuentes oficiales del gobierno de cada provincia e INDEC. ()Se encuentran datos de 19 de 24 provincias. (**) Los guiones indican falta de datos para el primer trimestre de 2018.*

Evolución de la Recaudación de Inmobiliario

Primer trimestre de cada año*

Variación interanual real (en %)

Provincia	Inmobiliario			
	I 2015	I 2016	I 2017	I 2018
BUENOS AIRES	3,3	5,0	12,0	21,3
CATAMARCA	-10,0	41,2	5,0	-13,6
CÓRDOBA	2,0	-2,6	118,1	23,5
ENTRE RÍOS	-2,9	-3,1	17,4	-10,8
FORMOSA	38,2	-30,1	110,3	-32,2
JUJUY	5,8	-11,2	46,0	-5,3
LA RIOJA	33,8	65,2	34,5	-12,2
MENDOZA	3,1	6,8	-0,5	9,2
MISIONES	-12,8	-27,7	16,2	-
NEUQUÉN	4,9	-20,9	380,7	-
RÍO NEGRO	14,8	-4,9	27,8	29,2
SALTA	-6,6	12,8	-26,3	-0,9
SAN JUAN	-19,6	5,3	10,9	-8,3
SAN LUIS	0,6	2,1	11,4	24,1
SANTA FE	-5,0	13,6	4,8	-
TUCUMÁN	-10,4	-6,3	-1,0	-
TIERRA DEL FUEGO	-55,4	66,2	-51,5	-
C.A.B.A.	-5,1	0,0	3,0	-
TOTAL	-0,9	2,1	20,3	-

IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, fuentes oficiales del gobierno de cada provincia e INDEC. ()Se encuentran datos de 19 de 24 provincias. (**) Los guiones indican falta de datos para el primer trimestre de 2018.*

Evolución de la Recaudación de Sellos

Primer trimestre de cada año*

Variación interanual real (en %)

Provincia	Sellos			
	I 2015	I 2016	I 2017	I 2018
BUENOS AIRES	-4,0	1,9	35,4	2,4
CATAMARCA	19,5	-18,8	56,7	-6,0
CÓRDOBA	12,7	12,6	20,4	7,2
ENTRE RÍOS	1,3	-13,6	60,6	-1,9
FORMOSA	12,8	-8,8	13,4	53,4
JUJUY	-4,0	16,7	25,5	14,4
LA RIOJA	-6,6	-10,2	34,1	19,3
MENDOZA	-4,7	-0,4	38,3	12,0
MISIONES	-29,6	-5,5	23,3	-
NEUQUÉN	27,8	-50,0	13,2	-
RÍO NEGRO	34,1	-21,2	20,7	11,8
SALTA	11,4	-11,7	23,5	2,3
SAN JUAN	11,2	11,7	17,3	-6,6
SAN LUIS	-1,0	-14,9	18,1	8,2
SANTA FE	0,0	5,9	13,2	-
TUCUMÁN	4,2	-2,8	26,8	-
TIERRA DEL FUEGO	-14,9	6,0	9,8	-
C.A.B.A.	-1,7	-9,2	33,5	-
TOTAL	0,2	-3,3	30,0	-

IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, fuentes oficiales del gobierno de cada provincia e INDEC. ()Se encuentran datos de 19 de 24 provincias. (**) Los guiones indican falta de datos para el primer trimestre de 2018.*

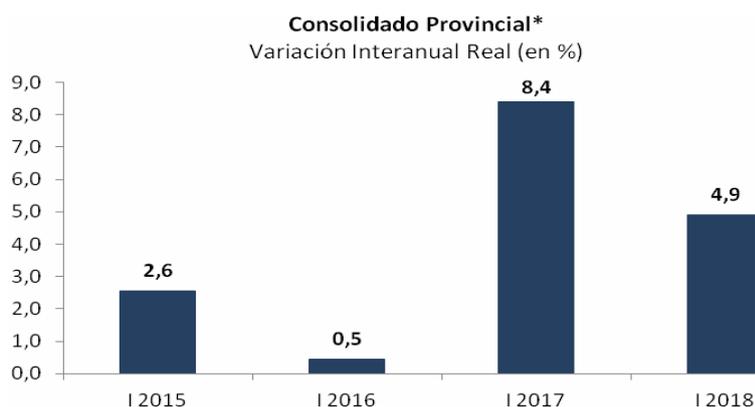
Evolución de la Recaudación Total

Primer trimestre de cada año*

Variación interanual real (en %)

Provincia	Recaudación Provincial Total			
	I 2015	I 2016	I 2017	I 2018
BUENOS AIRES	3,5	0,9	3,6	3,1
CATAMARCA	-5,5	3,1	14,1	2,0
CÓRDOBA	0,4	-0,4	36,7	9,8
ENTRE RÍOS	5,4	-6,9	13,3	2,7
FORMOSA	1,1	-0,2	9,7	7,4
JUJUY	1,3	-4,0	18,7	9,3
LA RIOJA	13,7	-17,6	45,8	-1,1
MENDOZA	-4,0	6,5	2,3	2,3
RÍO NEGRO	9,1	0,7	7,5	9,5
SALTA	1,7	0,4	6,5	23,1
SAN JUAN	-1,5	-7,6	-13,9	11,4
SAN LUIS	-0,7	-1,6	11,1	8,9
TOTAL	2,6	0,5	8,4	4,9

IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, fuentes oficiales del gobierno de cada provincia e INDEC. (*)Se consideran solo las provincias que tienen datos para el primer trimestre de 2018.



IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, fuentes oficiales del gobierno de cada provincia e INDEC. (*)Se consideran solo las provincias que tienen datos para el primer trimestre de 2018.

Transferencias automáticas de Nación a Provincias

Con datos provistos por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas para el primer trimestre del año, fue posible analizar la evolución de las transferencias automáticas a provincias con respecto a igual período del año 2017. Analizar tal información es relevante para evaluar el impacto de la implementación de cambios en la distribución primaria de recursos aprobados en el Consenso Fiscal.

Los recursos que ingresan a las provincias en concepto de coparticipación federal de impuestos, superaron ampliamente a la inflación del periodo: +28,0% promedio, en términos reales. En términos relativos, el menor aumento observado en la provincia de Córdoba, Santa Fe y San Luis, se debe la devolución total del 15% de masa bruta coparticipable antes deducida para el financiamiento de la ANSES, mientras que al resto de las provincias se lo hace gradualmente (corresponde 60% de devolución para el año 2018).

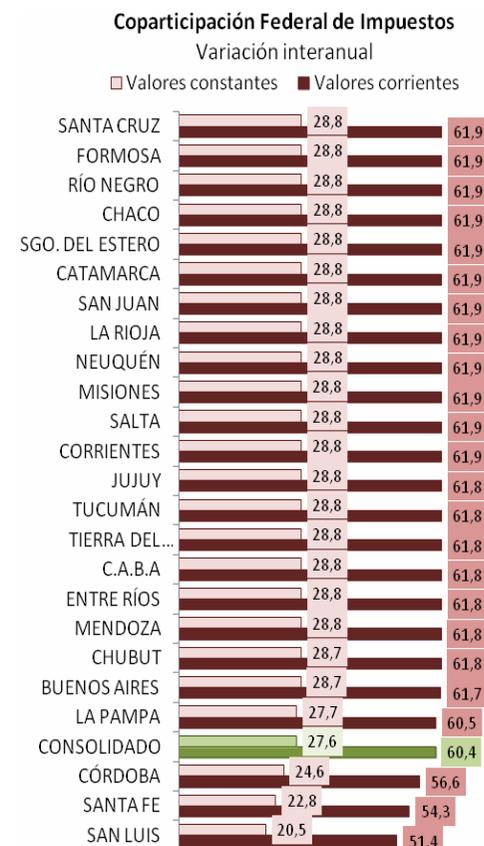
En cuanto a los ingresos por leyes especiales, se reducen en todas las provincias, salvo en Buenos Aires y CABA.

Los aumentos de gran magnitud en la coparticipación federal de impuestos y la reducción en los recursos provenientes de leyes especiales, están fundamentados en los cambios en la masa bruta coparticipable que comenzaron a regir a partir del 1º de enero de 2018, junto con el Consenso Fiscal: eliminación del artículo 104 de la Ley del Impuesto a las Ganancias – destinando la totalidad de lo recaudado por el impuesto a las ganancias a la masa bruta -, la detracción del 100% del impuesto a los débitos y créditos bancarios con destino a financiar la ANSES – reduciendo así la masa bruta -, y la compensación a la que se comprometió el gobierno nacional para asegurarse de que ninguna provincia se vea perjudicada con respecto al esquema de distribución vigente hasta diciembre de 2017.

Considerando el total de transferencias automáticas de origen nacional, éstas aumentaron un 15,2% en términos reales, en el acumulado enero-marzo 2018 con respecto al mismo periodo del año 2017.

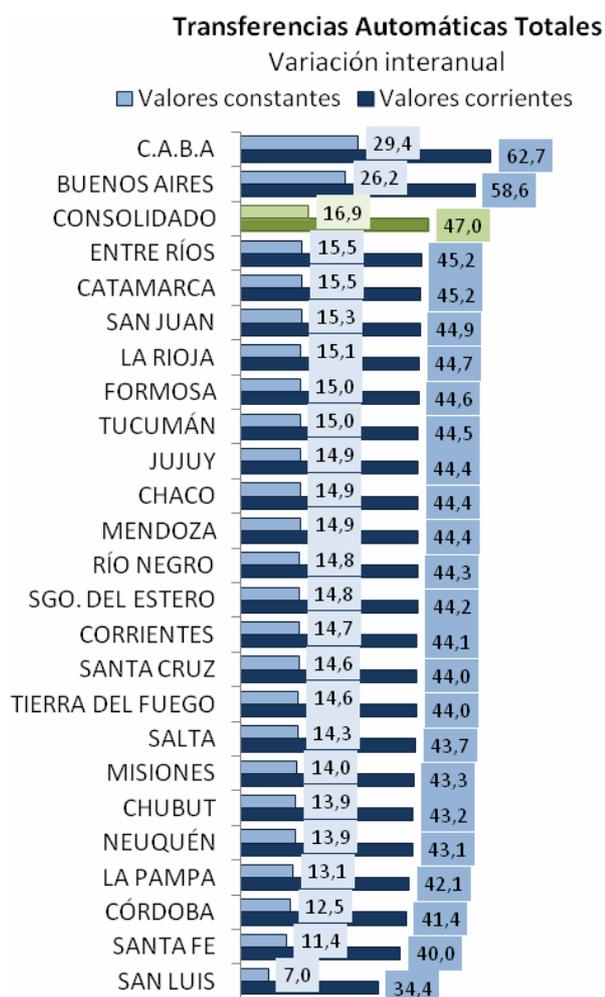
Provincia	Coparticipación Federal de Impuestos*	
	Valores corrientes	Valores constantes
BUENOS AIRES	61,7	28,7
CATAMARCA	61,9	28,8
CÓRDOBA	56,6	24,6
CORRIENTES	61,9	28,8
CHACO	61,9	28,8
CHUBUT	61,8	28,7
ENTRE RÍOS	61,8	28,8
FORMOSA	61,9	28,8
JUJUY	61,8	28,8
LA PAMPA	60,5	27,7
LA RIOJA	61,9	28,8
MENDOZA	61,8	28,8
MISIONES	61,9	28,8
NEUQUÉN	61,9	28,8
RÍO NEGRO	61,9	28,8
SALTA	61,9	28,8
SAN JUAN	61,9	28,8
SAN LUIS	51,4	20,5
SANTA CRUZ	61,9	28,8
SANTA FE	54,3	22,8
SGO. DEL ESTERO	61,9	28,8
TUCUMÁN	61,8	28,8
TIERRA DEL FUEGC	61,8	28,8
C.A.B.A	61,8	28,8
CONSOLIDADO	60,4	27,6

Provincia	Leyes Especiales	
	Valores corrientes	Valores constantes
BUENOS AIRES	25,4	-0,2
CATAMARCA	-44,4	-55,8
CÓRDOBA	-37,5	-50,3
CORRIENTES	-26,4	-41,4
CHACO	-31,4	-45,4
CHUBUT	-27,0	-41,9
ENTRE RÍOS	-34,0	-47,5
FORMOSA	-34,7	-48,0
JUJUY	-33,8	-47,4
LA PAMPA	-51,0	-61,0
LA RIOJA	-39,6	-52,0
MENDOZA	-34,7	-48,0
MISIONES	-25,9	-41,0
NEUQUÉN	-25,5	-40,7
RÍO NEGRO	-33,4	-47,0
SALTA	-26,1	-41,2
SAN JUAN	-38,6	-51,1
SAN LUIS	-57,0	-65,8
SANTA CRUZ	-30,5	-44,7
SANTA FE	-34,9	-48,2
SGO. DEL ESTERO	-33,1	-46,8
TUCUMÁN	-33,5	-47,1
TIERRA DEL FUEGO	-34,1	-47,6
C.A.B.A	233,7	165,6
CONSOLIDADO	-27,6	-42,4



IERAL de Fundación Mediterránea en base Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, INDEC e IPC San Luis. (*) Incluye compensación.

Provincia	Transferencias Automáticas*	
	Valores corrientes	Valores constantes
BUENOS AIRES	58,6	26,2
CATAMARCA	45,2	15,5
CÓRDOBA	41,4	12,5
CORRIENTES	44,1	14,7
CHACO	44,4	14,9
CHUBUT	43,2	13,9
ENTRE RÍOS	45,2	15,5
FORMOSA	44,6	15,0
JUJUY	44,4	14,9
LA PAMPA	42,1	13,1
LA RIOJA	44,7	15,1
MENDOZA	44,4	14,9
MISIONES	43,3	14,0
NEUQUÉN	43,1	13,9
RÍO NEGRO	44,3	14,8
SALTA	43,7	14,3
SAN JUAN	44,9	15,3
SAN LUIS	34,4	7,0
SANTA CRUZ	44,0	14,6
SANTA FE	40,0	11,4
SGO. DEL ESTERO	44,2	14,8
TUCUMÁN	44,5	15,0
TIERRA DEL FUEGO	44,0	14,6
C.A.B.A	62,7	29,4
CONSOLIDADO	47,0	16,9

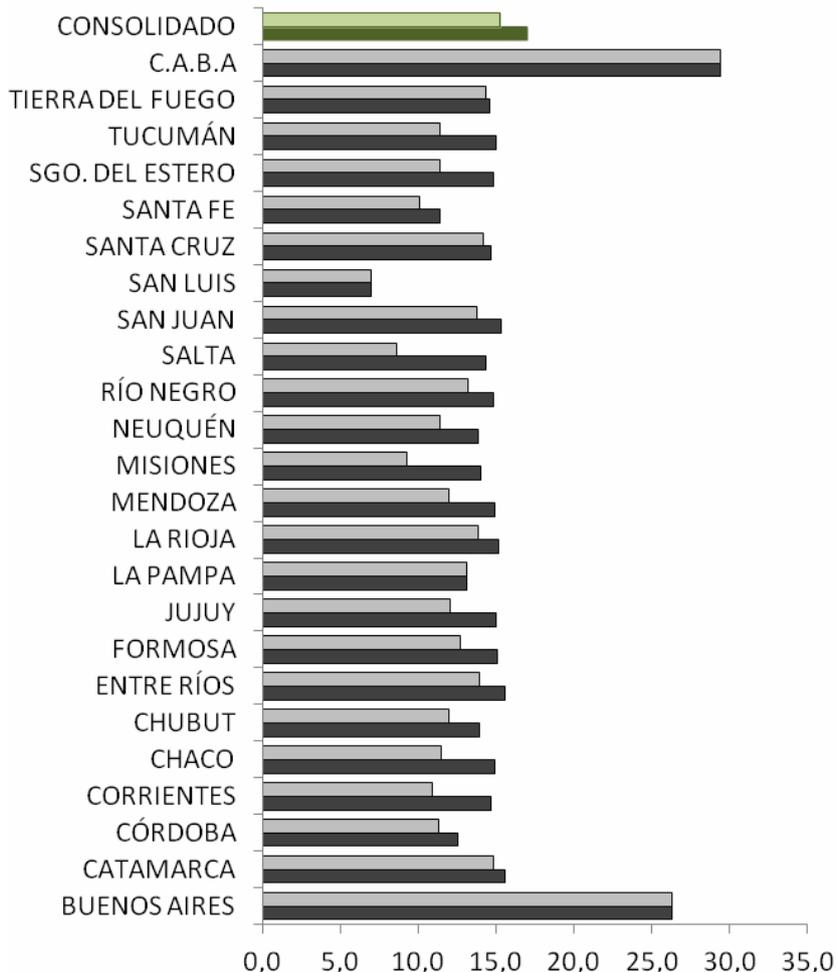


IERAL de Fundación Mediterránea en base Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, INDEC e IPC San Luis. (*) Incluye compensación.

Transferencias Automáticas

Variación interanual real

■ Transferencias Automáticas Netas ■ Transferencias Automáticas Totales



IERAL de Fundación Mediterránea en base Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, INDEC e IPC San Luis. () Netas de compensación nacional.*

En la siguiente tabla se exponen las transferencias automáticas netas y la compensación nacional efectiva en el primer trimestre de 2018. En la tercera columna, se efectúa un ratio que permite ver la participación de la compensación en el total de transferencias automáticas enviadas a marzo.

Provincia	Transferencias Automáticas Netas* - I 2018 (2)	Compensación Nacional (Consenso Fiscal, Punto II.a Ley 27.429) (3)	Ratio (3)/(2) - En porcentaje (%)
BUENOS AIRES	46.228,2	0,0	0,0
CATAMARCA	5.708,9	36,4	0,6
CÓRDOBA	19.742,4	214,7	1,1
CORRIENTES	7.857,2	268,0	3,3
CHACO	10.405,9	326,8	3,0
CHUBUT	3.412,0	61,9	1,8
ENTRE RÍOS	10.247,4	149,5	1,4
FORMOSA	7.603,7	160,5	2,1
JUJUY	5.922,3	155,6	2,6
LA PAMPA	3.870,6	0,0	0,0
LA RIOJA	4.320,1	48,1	1,1
MENDOZA	8.679,5	228,1	2,6
MISIONES	6.971,3	302,4	4,2
NEUQUÉN	3.748,3	83,4	2,2
RÍO NEGRO	5.327,8	77,6	1,4
SALTA	7.981,7	426,5	5,1
SAN JUAN	7.041,1	97,5	1,4
SAN LUIS	5.010,6	0,0	0,0
SANTA CRUZ	3.405,0	12,8	0,4
SANTA FE	20.303,2	245,5	1,2
SGO. DEL ESTERO	8.597,2	264,3	3,0
TUCUMÁN	9.860,5	321,9	3,2
TIERRA DEL FUEGO	2.637,7	6,3	0,2
C.A.B.A	13.088,5	0,0	0,0
CONSOLIDADO	227.971,0	3.487,7	1,5

IERAL de Fundación Mediterránea en base Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. (*) Netas de compensación nacional. En millones de pesos corrientes.

Recursos totales de provincias en primer trimestre de 2018

Se puede concluir que los ingresos totales de las provincias (propios y transferencias), en el primer trimestre del corriente año, crecen un 35,3% interanual, en términos nominales. Descontando la inflación del período, sería equivalente a una suba real del 7,9%. Excluyendo a la provincia de Buenos Aires, dichas variaciones serían de 33,4% y 6,4%, respectivamente.

Ante esta importante suba de los recursos totales, en un año en que comenzó a regir el "Consenso Fiscal", y la nueva ley de responsabilidad fiscal, supone un importante desafío para el manejo fiscal en las provincias que, si cumplieran con el compromiso de

que sus erogaciones corrientes suban como la inflación este año, deberán generar una mejora en la inversión pública en las provincias que venían con superávit, o en una reducción del déficit en aquellas que estaban desequilibradas el año pasado, además del hecho que supone una gran responsabilidad fiscal para aquellas provincias que este año subieron la presión tributaria, cuando en los subsiguientes deban bajarla.

En Foco 1

El debate tarifario sobre un sistema previsible en la facturación del servicio de gas

Raúl García, Pablo Givogri y María Fernanda Martínez-Consultores Energía y Regulación*

- En países con estacionalidad marcada en el consumo de gas, caso de Canadá, la empresa prestadora de Ontario ha instrumentado un esquema de facturación denominado Equal Billing Plan. La empresa estima una facturación plana mensual para cada usuario por un período de 11 meses, basada en el consumo del año previo. El pago anual correspondiente es dividido en 11 cuotas iguales desde septiembre a julio, y le da la opción al usuario de adherirse a este sistema en setiembre de cada año (comparable a marzo de Argentina) antes del inicio del período invernal. Finalmente, en el mes de agosto (equivalente a nuestro febrero), se acredita o debita al usuario las diferencias entre el consumo real y el estimado
- Para el caso argentino, se desarrolla un ejemplo sobre la base de facturación constante, para un determinado usuario, por el cual éste tendría que hacer frente a un pago mensual durante todo el año de 780 \$/mes; mientras que, si se aplica el sistema actual, que determina las facturas en función del consumo de cada mes, se abonarían dos facturas pico, en el período invernal, de 1.328 \$/mes. Por este motivo, se justifica considerar la posibilidad de aplicar un sistema de facturación constante, si se piensa que hoy una factura pico de 1.328 \$/mes representa un valor significativo, del 14% sobre el salario mínimo vital y móvil, del orden de los \$9.500

* Este artículo fue publicado originalmente en el diario El Cronista el 20 de Marzo de 2018 por Consultores Energía y Regulación. Raúl García y Pablo Givogri son ex investigadores de IERAL

La evaluación del servicio de las prestadoras de gas es hoy fuente de discusión en la sociedad argentina. Ello pues las autoridades nacionales del sector energético nacional han ido recomponiendo los niveles tarifarios desde 2016, teniendo como objetivo la normalización de la actividad y de los precios del sector gas. La administración anterior había dejado como consecuencia de sus decisiones una *pesada herencia*, con tarifas disociadas del costo de prestación sumado a elevados subsidios a cargo del Estado Nacional, e impuestos distorsivos: los cargos impositivos llegan a representar el 40% del valor final de factura, incluyendo el IVA – y con algunos municipios aplicando tasas del 20% sobre la factura sin impuestos. Estas alícuotas han venido creciendo y reflejando sobre todo las complejidades de los municipios para cobrar impuestos en sus jurisdicciones.

La recomposición de los precios y tarifas desde octubre de 2016 impactó fuertemente en las facturas finales que deben afrontar los usuarios del sistema, con la salvedad de un espectro de consumidores que vieron aplicada una tarifa social. Esa recomposición continuará en el futuro mediano ya que el precio del gas se irá uniformando para todas las categorías, pero a ello se adicionará a las tarifas los ajustes por inflación mayorista (por los conceptos de transporte y distribución) y las variaciones de tipo de cambio que afectan en más o en menos el precio del gas incluido en las tarifas. Esta mera descripción de la dinámica de las tarifas en los próximos años nos lleva al punto clave que el esfuerzo del gobierno debe centrarse en la reducción de la inflación y estabilidad cambiaria, tarea que en nuestro país es por cierto compleja.

Ante esta situación, que ya se vislumbraba en los primeros ajustes, las empresas prestadoras del servicio de distribución han presentado, en las audiencias realizadas durante el mes de febrero de 2018, propuestas de implementación de un sistema de facturación que morigere el fuerte impacto tarifario, convergiendo hacia uno *plano*.

Particularmente se analizó la incidencia del aumento en el segmento de usuarios residenciales, que presenta un marcado comportamiento estacional. Así por ejemplo un usuario del área del Gas Natural BAN, mantiene un consumo en el bimestre pico de demanda invernal (julio-agosto) que es 3,6 veces el consumo del bimestre de verano de menor consumo (enero-febrero).

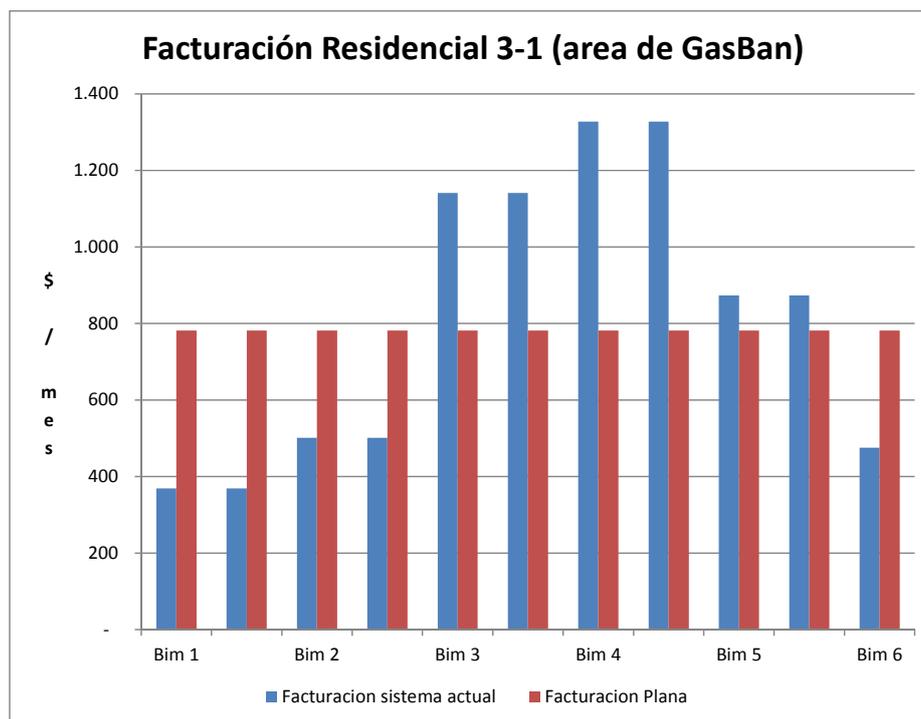
Si bien las propuestas de facturación elaboradas por las distribuidoras presentan algunas diferencias entre sí, en realidad no difieren en su objetivo, el que consiste en darle al usuario mayor previsibilidad y estabilidad en los valores de las facturas que deben afrontar mes a mes.

Es en este marco, y en función de las propuestas presentadas por las empresas distribuidoras en la Audiencia Pública de febrero último, el ENARGAS tendrá que evaluar algún esquema que permita dar mayor certeza al usuario en el pago de sus facturas. Vale notar en países con estacionalidad marcada en el consumo de gas, verbigracia Canadá, la empresa prestadora de Ontario ha instrumentado un esquema de facturación denominado *Equal Billing Plan*¹. En tal sentido, la empresa estima una facturación plana mensual para cada usuario por un período de 11 meses, basada en el consumo del usuario del año previo. Para ello, el pago anual correspondiente es dividido en 11 pagos iguales desde septiembre a julio del año a facturarse, y le da la opción al usuario de adherirse a este sistema en setiembre de cada año (comparable a marzo de Argentina) antes del inicio del período invernal. Finalmente, en el mes de agosto (equivalente a nuestro febrero, o sea nuestro verano), se acredita o debita al usuario las diferencias entre el consumo real y el estimado con el pago mensual.

Seguidamente, a los efectos de mostrar las consecuencias de continuar con el sistema de facturación actual, se compara en el siguiente gráfico: i) por un lado, el valor mes a mes de la factura (sin impuestos) que se aplicaría a un usuario tipo del servicio residencial categoría R3-1², conforme el sistema de facturación actualmente vigente; y por el otro ii) un sistema de facturación en el cual se abona por el servicio el mismo valor durante todos los meses del año, distribuyendo el consumo del usuario de dicha categoría de manera uniforme mes a mes.

¹ <https://www.uniongas.com/residential/manage-your-account/billing/equal-billing-plan>

² Se ha considerado el consumo histórico de la Categoría R31, conforme el dato relevado en los últimos 5 años para el área de Gas Natural BAN S.A., que asciende a 1.095 m³ por año. Adicionalmente se han considerado en el cálculo de facturación los cuadros tarifarios (aplicables a abril de 2018) propuestos por la empresa Gas Natural BAN S.A., en la audiencia pública del día 22 de febrero de 2018



Fuente: Elaboración propia de RG CONSULTORES, en base a Resoluciones MINEM, ENARGAS y Gas Natural BAN S.A.

(*) Se ha considerado el consumo histórico de la Categoría R31, conforme el dato relevado en los últimos 5 años para el área de Gas Natural BAN S.A., que asciende a 1.095 m³ por año. Adicionalmente se han considerado en el cálculo de facturación los cuadros tarifarios (aplicables a abril de 2018) propuestos por la empresa Gas Natural BAN S.A., en la audiencia pública del día 22 de febrero de 2018.

Resulta claro que dicho usuario, con una facturación constante, tendría que hacer frente a un pago mensual durante todo el año de 780 \$/mes; mientras que, si se aplica el sistema actual, que determina las facturas en función del consumo de cada mes, se abonarían dos *facturas pico*, en el período invernal, de 1.328 \$/mes. En tal magnitud, no parece razonable oponerse a un sistema de facturación constante, si se piensa que hoy una factura pico de 1.328 \$/mes, representa un valor significativo del 14% sobre el salario mínimo vital y móvil, del orden de los \$9.500.

En este marco, sería recomendable implementar un cambio en el sistema de facturación, a los fines de que el usuario siempre conozca mes a mes su valor de factura. No obstante, también se debería informar al consumidor cómo viene siendo su consumo efectivo, y también cómo esas diferencias repercutirán en los ajustes que el prestador del servicio deberá realizar al final del período anual, producto de la medición y del diferencial eventual entre los consumos estimados y los efectivos³.

³En ese sentido, se ha visto que una experiencia internacional, como la canadiense, aplica una facturación sobre consumos estimados, y luego las diferencias que surgen con el consumo real, dan lugar a la aplicación de ajustes que

Las argumentaciones esgrimidas respecto de que los usuarios cuando pagan en cuotas constantes podrían ser incentivados a hacer un uso ineficiente del recurso no serían necesariamente así. Ciertamente el usuario puede evaluar cuanto ahorra si cambia su equipo de calefacción más viejo y menos eficiente por otro más nuevo y eficiente (que podría ser más caro), pero que en presencia de tarifas mucho más elevadas conviene hacer el cambio de equipo porque hace un ahorro importante. El cálculo económico puede hacerse en presencia de ambos esquemas de facturación y alentarse un consumo más eficiente para usuarios que pagan o no en cuota

Por su parte, también se ha avanzado en la posibilidad de que las licenciatarias promuevan a su vez un esquema de financiamiento de las facturas, cuestión que en su medida podría facilitar y mejorar la cadena de pagos, pues el usuario nuevamente tendría alternativas diversas a la hora de abonar el servicio, y por ende estará mejor de ninguna forma peor. En ese marco, el financiamiento podría divergir y asimilarse al perfil de consumo de cada uno de los usuarios.

Ahora bien, ante una facturación fija y con posibilidades de financiamiento, tanto las prestatarias del servicio de distribución, como todos los usuarios finales del sistema, pueden verse beneficiados, porque si el esquema de facturación elegido por el usuario es el que más le conviene, se mejoran ciertamente los problemas de morosidad y de facturas impagas, lo que evidentemente significa ahorros que deberán tenerse en cuenta en los procesos de determinación de tarifas.

debe afrontar el usuario: pagando (cuando lo estimado es inferior al consumo real) o recibiendo un crédito (cuando se produce la situación inversa)

En Foco 2

El tipo de cambio se estabiliza en abril, quedando como saldo una mejora de competitividad de 4,8% respecto de noviembre de 2017

Carla Calá

- El cálculo corresponde al Índice de Tipo de Cambio Real Multilateral. En el periodo, el real brasileño se ha devaluado en forma significativa, lo que ha limitado las ganancias de competitividad para la Argentina
- El tipo de cambio real bilateral contra el dólar estadounidense indica un avance de 3,7% respecto de noviembre de 2017
- La mejora de competitividad ha resultado más significativa en la medición bilateral contra el Euro (6,88 puntos respecto a noviembre) y del Yuan Chino (8,48 puntos)

A raíz de la significativa devaluación experimentada por el peso a partir de mediados de diciembre, el precio del dólar comenzó su recomposición en el mercado local. Ahora, con dos meses de estabilidad en el andarivel de 20,2 y 20,7 pesos por dólar, resulta pertinente analizar las ganancias de competitividad respecto a los guarismos registrados en noviembre de 2017.

En términos nominales, el incremento en la cotización del dólar desde noviembre fue de 15%, impacto que puede observarse en la medición del precio relativo de bienes y servicios transables, dada por el índice de tipo de cambio real multilateral elaborado por el Banco Central.

Tipo de Cambio	nov-17 18-04-18*	\$ 17,80 \$ 20,47	15,0%
ITCRM	nov-17 18-04-18*	87,5 91,7	4,8%
ITCRB Estados Unidos	nov-17 18-04-18*	80,8 83,8	3,7%

*último dato disponible

Así, el tipo de cambio real luce 4,8% más competitivo en relación a noviembre de 2017 en el caso del multilateral, margen que se recorta a 3,7% en el caso del bilateral contra el dólar. No obstante, si se compara con el promedio de los últimos 20 años, la moneda local presenta una apreciación real de 22,2% contra la canasta de monedas y de 23,1% contra el dólar.

Analizando la evolución de las monedas y de los precios de los principales socios comerciales, se observa que el tipo de cambio real bilateral con Brasil recuperó 0,36 puntos respecto a noviembre de 2017 debido a que en este periodo la moneda del país vecino también se devaluó. En comparación con el promedio de los últimos 20 años, el tipo de cambio bilateral se encuentra 32,29 puntos por debajo (menos competitivo), ya que el índice actual de 101,77 compara con una media de 134,06.

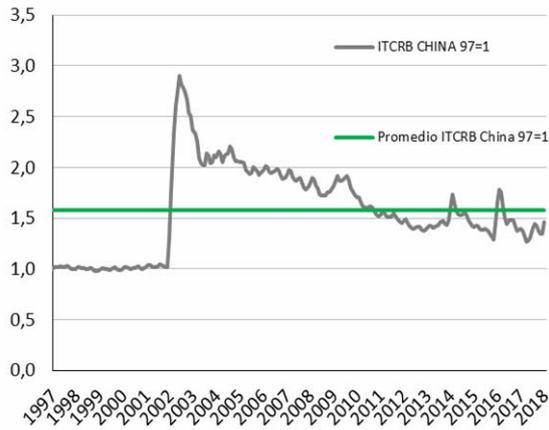
	ITCRM	DÓLAR	REAL	EURO	YUAN
Prom. 20 años	117,83	109,07	134,06	124,58	92,42
nov-17	87,46	80,79	101,41	83,32	78,95
abr-18 *	91,71	83,83	101,77	90,19	87,43

*Datos disponibles hasta 18/04/18

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a BCRA

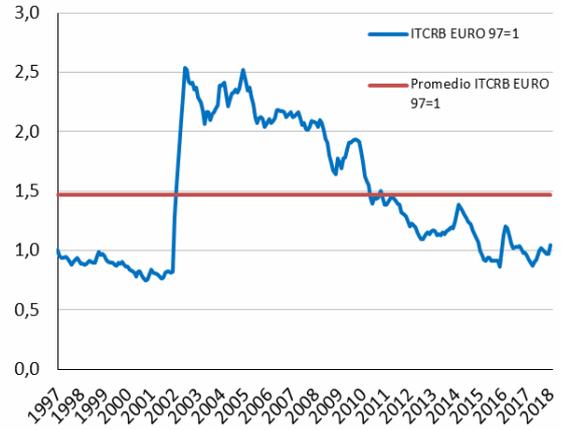
Siempre contra noviembre de 2017, puede apreciarse que las mejoras más significativas de competitividad han ocurrido contra las monedas de China y la Eurozona. Los tipos de cambio bilaterales muestran una mayor competitividad de 8,48 y 6,88 puntos, respectivamente. No obstante, la mejora en competitividad no se mantiene en la comparación con el promedio de los últimos 20 años, habiéndose apreciado el peso en 4,99 puntos contra el yuan y en 34,39 puntos contra el euro.

Tipo de Cambio Real Bilateral de China (1997=1)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a BCRA

Tipo de Cambio Real Bilateral de Zona Euro (1997=1)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a BCRA

En Foco 3

El dato regional de la semana: En doce meses, el precio de los combustibles sube por encima de la inflación

Vanessa Toselli y Lucía Iglesias

- En promedio, la nafta súper aumentó 33,1% interanual, y la Premium lo hizo un 36,1%. En valores absolutos, en la Patagonia los precios de estos combustibles mantienen una quita de 20%, aproximadamente
- En el caso de la nafta Premium, las mayores subas se observaron en Buenos Aires (45,2% interanual), Chubut (41,3%), Tierra del Fuego (41,2%) y Santa Cruz (40,6 %)
- Respecto de la nafta súper, el incremento más significativo se observó en Misiones (50,5% interanual), seguida por Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, en donde el aumento fue de 38,2%

A partir de datos provistos por el *Ministerio de Energía y Minería de la Presidencia de la Nación*, es posible observar la evolución de los precios de los combustibles (cobrados al público) de manera mensual para cada una de las provincias del país. Para realizar una comparación admisible, se considera en todos los casos una misma bandera: YPF - Yacimientos Petrolíferos Fiscales, tomando como referencia la capital de cada provincia analizada. Entre los combustibles considerados se encuentran la Nafta Súper (entre 92 y 95 Ron) y la Nafta (Premium) de más de 95 Ron.

En el siguiente cuadro se exponen los precios máximos cobrados por cada una de las provincias en el mes de marzo del corriente y su variación con respecto al mismo mes del año 2017, tanto para la Nafta (súper) -entre 92 y 95 Ron- como para la Nafta (Premium) de más de 95 Ron, ambas con crecimientos superiores al 33% en el período considerado.

Mientras que la Nafta súper aumentó en promedio a nivel nacional el 33,1%, la Nafta Premium lo hizo en un 36,1%. A nivel regional, son las regiones Patagónica y Noreste las que más han crecido en lo que va del año, con subas del 36,9% y del 36,1% respectivamente.

Precio final máximo de la Nafta (Súper)

Marzo 2018 – Último valor y Variación Interanual Nafta Súper

Total País (promedio)	25,1	33,1%	Cuyo (promedio)	26,0	29,8%
Noroeste (promedio)	25,8	31,5%	San Luis	26,4	33,0%
Jujuy	26,9	31,5%	Mendoza	25,2	23,5%
Tucumán	26,9	31,5%	San Juan	26,4	33,0%
Santiago del Estero	26,9	31,5%	Noreste (promedio)	28,0	36,9%
Catamarca	20,5	31,5%	Formosa	28,0	32,3%
Salta	26,9	31,5%	Misiones	27,9	50,5%
La Rioja	26,9	31,5%	Corrientes	28,0	32,3%
Pampeana (promedio)	25,5	32,1%	Chaco	28,0	32,3%
Entre Ríos	27,2	31,8%	Patagónica (promedio)	19,9	36,1%
Córdoba	27,3	32,3%	Chubut	20,6	38,2%
Buenos Aires	26,4	32,3%	Río Negro	19,8	33,1%
Santa Fe	26,9	31,9%	Neuquén	19,4	33,0%
La Pampa	20,7	32,1%	Santa Cruz	20,6	38,2%
CABA	24,4	32,2%	Tierra del Fuego	19,1	38,2%

Fuente: Ministerio de Energía y Minería, Presidencia de la Nación.

La región **Noroeste** creció en 31,5% y la región **Cuyo** lo hizo en un 29,8%. Por otro lado, en la región Pampeana, aumentaron los precios de este tipo de combustible en un 32,1%. Entre las provincias, el precio más alto se registró en Formosa, Chaco y Corrientes (a un valor de \$28), mientras que los precios más bajos se observaron en Tierra del Fuego, Neuquén y Río Negro, con un precio de la Nafta de \$19,1, \$19,4 y \$19,8 respectivamente.

En lo que refiere a la Nafta Premium, los precios oscilan entre los 22 y los 31 pesos, con diferencias a favor de la región patagónica (cuyos precios alcanzan en promedio los \$23,4). Por encima del promedio nacional, se encuentra la región Noroeste (\$30,4) y la región Noreste (\$31).

Precio final máximo de la Nafta (Premium)

Marzo 2018 – Último valor y Variación Interanual Nafta Premium

Total País (promedio)	28,8	36,1%	Cuyo (promedio)	29,7	36,0%
Noroeste (promedio)	30,4	35,2%	San Luis	30,3	36,2%
Jujuy	30,4	35,2%	Mendoza	28,5	35,6%
Tucumán	30,4	35,2%	San Juan	30,3	36,2%
Santiago del Estero	30,4	35,2%	Noreste (promedio)	31,0	33,6%
Catamarca	30,4	35,2%	Formosa	31,0	33,8%
Salta	30,4	35,2%	Misiones	31,0	33,2%
La Rioja	30,4	35,2%	Corrientes	31,0	33,8%
Pampeana (promedio)	29,0	37,0%	Chaco	31,0	33,8%
Entre Ríos	31,0	35,4%	Patagónica (promedio)	23,4	39,0%
Córdoba	30,5	35,4%	Chubut	24,4	41,3%
Buenos Aires	31,0	45,2%	Río Negro	23,2	36,3%
Santa Fe	30,0	34,9%	Neuquén	22,0	35,8%
La Pampa	23,1	35,5%	Santa Cruz	24,3	40,6%
CABA	28,3	35,7%	Tierra del Fuego	22,9	41,2%

Fuente: Ministerio de Energía y Minería, Presidencia de la Nación.

Si bien el precio de los combustibles, depende tanto de la materia prima, como de la carga impositiva que rige en cada ciudad, resulta llamativo que el incremento – de la Nafta súper como de la Nafta Premium- superó ampliamente la inflación observada en el mes de marzo de 2018 (cercana al 25%). Cabe recordar que –en algunos casos - el precio del combustible es utilizado como variable de referencia para la determinación de otros precios de la economía, por lo cual su seguimiento resulta de interés.

Selección de indicadores

NIVEL DE ACTIVIDAD	Fecha	Dato	var% *	var% a/a	Acumulado **
PIB en \$ 2004 (\$ mm)	2017 IV	723.426,9	1,0%	4,6%	3,1%
PIB en US\$ (\$ mm)	2017 IV	646.462,3	0,9%	15,2%	16,6%
EMAE	ene-18	144,3	0,6%	4,1%	4,1%
IGA-OJF (1993=100)	ene-18	169,2	0,6%	4,5%	4,5%
EMI (2012=100)	feb-18	87,0	-5,8%	5,3%	3,9%
IPI-OJF (1993=100)	feb-18	154,9	1,5%	8,5%	5,1%
Patentes	mar-18	84.125,0	16,9%	7,3%	24,1%
Recaudación IVA (\$ mm)	mar-18	79.965,0	2,9%	49,7%	47,0%
ISAC	feb-18	182,3	-9,1%	16,6%	17,8%
Importación Bienes de Capital (volumen)	feb-18	-	-	14,4%	22,0%
IBIF en \$ 2004 (\$ mm)	2017 IV	161.781,5	7,4%	-22,8%	9,2%
		2017 IV	2017 III	2017 II	2017 I
IBIF como % del PIB		22,4%	21,7%	19,4%	19,1%

* La variación con respecto al último periodo toma datos desestacionalizados

** La variación acumulada toma la variación desde enero hasta el último dato contra igual periodo del año anterior

MERCADO DE TRABAJO	Fecha	Dato	var	var a/a	Acumulado
PEA (en miles de personas)	2017 IV	12.682	-0,5%	2,3%	2,2%
PEA (% de la población total)	2017 IV	46,4%	0,10 pp	-0,16 pp	0,39 pp
Desempleo (% de la PEA)	2017 IV	7,2%	-1,10 pp	-6,50 pp	0,44 pp
Empleo Total (% de la población total)	2017 IV	43,0%	0,60 pp	-0,05 pp	0,16 pp
Informalidad Laboral (% del empleo)	2017 III	34,4%	0,70 pp	0,60 pp	0,13 pp
Recaudación de la Seguridad Social	mar-18	67.300	2,29%	28,1%	28,9%
Costo Laboral Unitario (En US\$, base 1997=100)					
México	2017 IV	124,1	4,1%	13,1%	5,9%
Estados Unidos	2017 IV	108,9	-0,9%	11,5%	11,3%

SECTOR FISCAL	Fecha	Dato	var%	var% a/a	Acumulado
Recaudación Tributaria (\$ mm)	mar-18	238.836,0	1,3%	12,5%	23,6%
Coparticipación y Trans. Aut. a Provincias (\$ mm)	mar-18	73.977,7	6,0%	57,3%	46,1%
Gasto (\$ mm)	feb-18	193.193,2	-3,0%	16,0%	32,3%
		feb-18	Acum 17	feb-17	Acum 16
Resultado Fiscal Financiero (\$ mm)		-27.737,7	-1.047.844,8	-29.999,8	-626.360,7
Pago de Intereses (\$ mm)		47.671,6	1.478.783,6	52.288,5	838.371,0
Rentas de la Propiedad					
Tesoro Nacional (\$ mm) *		770,0	26.813,1	4.146,1	95.221,3
ANSES (\$ mm) *		6.581,2	46.638,7	3.132,5	59.667,4
		2017 IV	2017 III	2017 II	2017 I
Recaudación Tributaria (% PIB) **		23,5%	25,0%	24,0%	26,6%
Gasto (% PIB) **		25,7%	23,3%	25,7%	23,6%

* Los datos hacen referencia al flujo mensual

** El ratio toma el PIB publicado por las estadísticas oficiales

PRECIOS	Fecha	Dato	var%	var% a/a	Acumulado
Inflación (INDEC, Abril 2016 = 100)	mar-18	155,4	2,3%	25,1%	25,2%
Inflación (CABA, julio 2011-junio 2012 = 100)	mar-18	514,6	2,1%	25,4%	25,8%
Inflación (San Luis, 2003=100)	mar-18	1795,0	2,8%	25,2%	25,1%
Salarios (abril 2012=100)*	ene-18	132,5	1,1%	0,7%	1,0%
TCR Bilateral (1997=1)	mar-18	1,2	-0,1%	6,4%	2,6%
TCR Multilateral (1997=1)	mar-18	1,1	-0,3%	10,8%	7,4%
		17-abr-18	mar-18	abr-17	29-dic-17
TCN Oficial (\$/US\$)		20,47	20,57	15,67	18,95
TCN Brecha		1,1%	0,9%	1,6%	1,7%
TCN Real (R\$/US\$)		s/d	3,26	3,14	3,31
TCN Euro (US\$/€)		1,24	1,23	1,07	1,20

* Se toman las variaciones reales

SECTOR FINANCIERO	Fecha	Dato	var% *	var% a/a	Acumulado
Base Monetaria (\$ mm)	29-dic-17	1.001.113,0	11,0%	19,0%	30,1%
Dépósitos (\$ mm)	29-dic-17	2.598.024,2	9,3%	23,4%	37,6%
Sector Público No Financiero	29-dic-17	618.155,7	-4,7%	17,7%	40,3%
Sector Privado No Financiero	29-dic-17	1.958.768,9	14,1%	25,1%	36,1%
Créditos (\$ mm)	29-dic-17	1.693.393,0	5,7%	45,8%	37,4%
Sector Público No Financiero	29-dic-17	29.263,9	1,5%	-35,2%	-41,2%
Sector Privado No Financiero	29-dic-17	1.619.909,7	6,0%	48,8%	41,6%
	Fecha	Dato	nov-17	30-dic-16	ene-17
Reservas Internacionales BCRA (US\$ mm)	29-dic-17	55.055,0	54.200,6	38.772,0	41.109,0
Ratio de cobertura de las reservas	29-dic-17	0,0%	104,5%	53,3%	80,1%
Tasa de interés Badlar PF	16-mar-18	22,5%	22,7%	23,3%	19,5%
Otras tasas de interés **					
Préstamos Personales (más de 180 días plazo)	31-dic-17	39,6%	39,3%	37,8%	39,4%
Documentos a sola firma (hasta 89 días)	31-dic-17	27,9%	30,2%	28,5%	27,7%
Riesgo País					
EMBI+ Países emergentes	17-abr-18	341	339	329	335
EMBI+ Argentina	17-abr-18	401	411	351	432
EMBI+ Brasil	17-abr-18	247	244	240	269
Tasa LIBOR	17-abr-18	1,90%	1,80%	0,01%	0,99%
Tasa Efectiva Bonos del Tesoro EEUU	16-abr-18	1,69%	1,50%	0,55%	0,91%
Tasa Objetivo Bonos del Tesoro EEUU	16-abr-18	0,00%	0,00%	0,38%	0,00%
SELIC (Brasil)	17-abr-18	6,40%	6,55%	13,65%	11,10%
	Fecha	Dato	var% ***	var% a/a ****	Acumulado
Índice Merval	19-mar-18	31.747,4	-1,65%	104,98%	71,31%
Índice Bovespa	12-abr-18	85.329,4	-1,53%	45,19%	29,09%

* La variación se hace contra el dato registrado una semana antes

** Para el cálculo del último dato se toma un promedio ponderado de los últimos 5 días hábiles.

*** La variación toma los últimos 20 días hábiles contra el mismo periodo inmediatamente anterior

**** La variación interanual toma los últimos 20 días hábiles contra el mismo periodo del año anterior

SECTOR EXTERNO	Fecha	Dato	var%	var% a/a	Acumulado
Exportaciones (US\$ mm)	feb-18	4.294,0	-9,6%	10,1%	10,5%
Primarios	feb-18	1.075,0	-10,9%	13,8%	13,1%
MOA	feb-18	1.572,0	-5,8%	-0,4%	-4,8%
MOI	feb-18	1.288,0	-13,7%	9,1%	20,2%
Combustibles	feb-18	358,0	-6,3%	83,6%	85,0%
Exportaciones (volumen)	feb-18	-	-	7,0%	5,8%
Importaciones (US\$ mm)	feb-18	5.197,0	-9,4%	29,6%	34,5%
Bienes Intermedios	feb-18	1.506,0	-4,8%	35,4%	34,0%
Bienes de Consumo	feb-18	687,0	-16,4%	23,3%	26,4%
Bienes de Capital	feb-18	1.047,0	-16,0%	7,3%	18,3%
Combustibles	feb-18	344,0	-28,2%	30,8%	57,4%
Importaciones (volumen)	feb-18	-	-	25,5%	25,9%
Términos de Intercambio (2004=100)	2017 IV	135,7	5,9%	0,4%	-2,5%
Índice Commodities Banco Mundial (2010=100)					
Alimentos	mar-18	94,7	1,3%	3,7%	0,7%
Energía	mar-18	81,0	0,6%	23,9%	21,3%
Petróleo (US\$/barril)	mar-18	62,8	0,9%	26,6%	21,3%

ECONOMÍA INTERNACIONAL	Fecha	Dato	var% *	var% a/a **	Acumulado
PIB (en US\$ miles de millones)					
Estados Unidos	2017 IV	19.738,9	0,6%	2,5%	2,3%
Brasil	2017 IV	2.089,1	0,1%	2,1%	1,0%
Unión Europea	2017 IV	13.495,1	0,6%	2,3%	2,4%
China	2017 IV	14.189,2	1,6%	1,6%	6,9%
Volumen Comercio Mundial (2005=100)	ene-18	125,3	0,9%	5,5%	3,2%
Producción Industrial Mundial (2005=100)	ene-18	119,9	0,0%	4,0%	2,7%

* Se toma la variación real desestacionalizada

** La variación interanual toma el PIB constante

DATOS REGIONALES	Fecha	Dato	var%	var% a/a	Acumulado
Patentes					
CABA y Buenos Aires	mar-18	38.707,0	30,7%	5,2%	28,3%
Región Pampeana	mar-18	18.415,0	46,6%	8,8%	30,6%
NOA	mar-18	6.984,0	42,0%	8,6%	24,8%
NEA	mar-18	7.113,0	51,8%	9,5%	23,9%
Cuyo	mar-18	5.952,0	50,0%	12,1%	29,0%
Región Patagónica	mar-18	6.954,0	35,1%	8,1%	20,1%
Consumo de Cemento (miles de tn)					
CABA y Buenos Aires	2017 IV	1.410,0	7,1%	18,3%	15,1%
Región Pampeana	2017 IV	770,4	0,4%	17,4%	11,9%
NOA	2017 IV	298,4	-10,2%	19,7%	18,4%
NEA	2017 IV	309,6	-10,7%	19,1%	11,5%
Cuyo	2017 IV	295,5	-0,9%	0,7%	2,5%
Región Patagónica	2017 IV	234,6	16,0%	5,0%	2,4%